INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MÍNIMA CUANTÍA No. 125– CMNC – 2026

Destinatario: EDGAR PRADA STERLING - Alcalde Municipal

Evaluadores: SEBASTIAN SILVA PEÑA- Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.
EDNA CRISTINA CANACUÉ HERMIDA- Secretaria de Hacienda.
SANDRA CHAUX CABRERA – Asesora Contractual.

Acto de designación: Marzo, 20 de 2026.

El evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Mínima Cuantía No. 125 – CMNC – 2026, rinde el informe de verificación de requisitos habilitantes y propuesta económica de las siguientes ofertas:

Número de orden del oferente	Nombre del proponente	Establecimiento de Comercio.	Valor de la Propuesta Económica (VALOR UNITARIO DIA)
1	MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES – C.C. N° 4.923.860	FINCA RECREACIONAL EL POIRA – NIT 4923860-3	$60.000 M/CTE.

La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No.1)	X		CUMPLE
B. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato		N.A.	NO APLICA
C. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural)	X		CUMPLE

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	**Evaluó: Sandra Chaux Cabrera**	**Evaluó: Sebastián Silva Peña**
Cargo: Secretaria de Hacienda.	**Cargo: Asesora Contractual**	**Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.**

expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces			En su registro mercantil reporta actividad económica 5611, relacionada con expendio de comidas preparadas, lo que lo hace compatible con el objeto de la invitación.
D. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.	X		CUMPLE Observación: Aporta copia de la cédula de ciudadanía del propietario del estabelecimiento de comercio.
E. Documento de conformación de consorcio o uniones temporales		N.A	NO APLICA
F. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.		X	**NO CUMPLE.** No se adjunta certificado de afiliación al sistema de salud, no obstante de adjuntar oficio certificando unilateralmente no obligatoriedad en cotizar a pensión.
G. Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	X		CUMPLE – No se encuentra reportado como responsable fiscal

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	**Evaluó: Sandra Chaux Cabrera**	**Evaluó: Sebastián Silva Peña**
Cargo: Secretaria de Hacienda.	**Cargo: Asesora Contractual**	**Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.**

H.	Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X		CUMPLE – No presenta antecedentes
I.	Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		CUMPLE – No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
J.	Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		CUMPLE – No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
K.	Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X		CUMPLE
L.	Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		CUMPLE – No registra inhabilidad
M.	Certificado expedido por el REDAM	X		CUMPLE- El proponente no se encuentra inscrito en el registro de deudores morosos.
N.	Paz y salvo municipal. Deberá presentarse con la oferta la paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda y/o Tesorería Municipal de Acevedo (H) respecto de cualquier tipo de obligación con el Alcaldía de Acevedo para el año en curso, con vigencia para la época del cierre de este proceso de selección y para con la persona del proponente. Cuando la propuesta se presente bajo la forma de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar ésta circunstancias en la forma indicada. En caso de que el oferente sea persona jurídica, deberá anexar la paz y salvo del representante legal y el de la firma jurídica.	X		CUMPLE
O.	Garantía de seriedad de la oferta			CUMPLE.

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	Evaluó: Sandra Chaux Cabrera	Evaluó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Secretaria de Hacienda.	**Cargo: Asesora Contractual**	**Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.**

La garantía de seriedad del ofrecimiento debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE ACEVEDO - HUILA (NIT.891180069-1), con una vigencia que se extenderá desde el momento de la fecha de cierre de la contratación, o de su prórroga si la hay, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual (VIGENCIA MÍNIMA DE 3 MESES), por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. (Decreto 1082 del 2015, articulo 2.2.1.2.3.1.9)	X		La póliza allegada ampara la seriedad de la oferta a favor del Municipio de Acevedo Huila, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($4.896.000), equivalente al 10% del presupuesto oficial con vigencia del 24/03/2026 al 30/06/2026, cumpliendo la exigencia prevista en la invitación pública. 
CONCLUSIÓN	**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE- DEBE SUBSANAR.**		

OBSERVACIÓN: Se debe requerir al proponente para que aporte certificado vigente de afiliación al sistema de salud. Respecto del sistema pensional, teniendo en cuenta que invoca no obligatoriedad de cotización por edad, aporte soporte oficial que lo acredite, tales como planilla PILA reciente en la que conste el subtipo de cotizante no obligado a cotizar pensión por edad y la historia laboral o certificado de afiliación expedido por la administradora pensional correspondiente.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS.

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Establecimiento comercial Los proponentes deberán acreditar establecimiento comercial abierto al público domiciliado en el Municipio de Acevedo matriculado ante la Cámara			

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	**Evaluó: Sandra Chaux Cabrera**	**Evaluó: Sebastián Silva Peña**
Cargo: Secretaria de Hacienda.	**Cargo: Asesora Contractual**	**Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.**

de comercio del Huila y registrado en Industria y comercio del Municipio de Acevedo Huila, requisito que acreditarán con la presentación del Certificado de representación legal en el caso de personas jurídicas o el certificado de Matricula mercantil para persona natural, además del certificado de matrícula de industria y comercio del Municipio de Acevedo. Para el caso de los proponentes que no cuenten con el establecimiento de su propiedad domiciliado en Acevedo deberán presentar junto con los documentos antes requeridos (Certificado de representación legal en el caso de personas jurídicas o el certificado de Matricula mercantil para persona natural, además del certificado de matrícula en industria y comercio del Municipio de Acevedo) contrato de arrendamiento suscrito con fecha previa a la fecha de presentación de la propuesta con el cual acredite la prestación del servicio en un establecimiento de comercio del Municipio de Acevedo. Nota: los documentos para acreditación del establecimiento comercial domiciliado en el Municipio de Acevedo no deberán tener fecha de expedición superior a treinta (30) días, ni se aceptarán documentos expedidos posterior a la fecha de presentación de la propuesta.	X		CUMPLE
CONCLUSIÓN :	HABILITADO TÉCNICAMENTE-		

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Experiencia general Demostrar con el certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, o con el certificado de matrícula mercantil para las	X		CUMPLE La proponente persona natural acredita la experiencia general con certificado de matrícula mercantil, en el cual consta la

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	Evaluó: Sandra Chaux Cabrera	Evaluó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Secretaria de Hacienda.	Cargo: Asesora Contractual	Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.

personas naturales, y en la cual demuestre dentro su actividad económica código CIIU 5611. Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes del (Consorcio y/o Unión temporal), en un mínimo de un (01) Año de experiencia desde la inscripción en el registro mercantil de persona natural o persona jurídica. **A.** Experiencia especifica: El oferente deberá acreditar la experiencia, como mínimo con UN (1) CERTIFICADO, CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, terminado a satisfacción, ejecutado con el sector público o privado, cuyo objeto corresponda al servicio de alimentación; y cuyo valor sea como mínimo el 50% del valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección, en SMLMV. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos: 1. Información: a. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. b. Objeto del contrato (El cual debe atender a lo arriba mencionado) c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año) d. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por la Entidad, o solicitado en caso de que lo considere necesario, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate.			actividad económica CIIU 5611 y una fecha de matrícula del 23 de enero de 2020**,** superando el mínimo de un (1) año exigido en la invitación. CUMPLE El proponente aporta acta de terminacion y liquidacion del contrato Contrato De Suministro No 264-CMNC-2024, que cumple integralmente con las condiciones exigidas en la invitación.

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	**Evaluó: Sandra Chaux Cabrera**	**Evaluó: Sebastián Silva Peña**
Cargo: Secretaria de Hacienda.	**Cargo: Asesora Contractual**	**Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.**

No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. e. El valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados. **2.** Requisitos Las certificaciones sobre experiencia del proponente deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas. En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación. En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración. Se aceptarán certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la invitación. No se aceptarán certificación de contratos en ejecución. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten. En los casos que se haya suscrito más de un (1) contrato con una misma Entidad, se deben relacionar por separado los datos de cada contrato. Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.			

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	Evaluó: Sandra Chaux Cabrera	Evaluó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Secretaria de Hacienda.	**Cargo: Asesora Contractual**	**Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.**

NOTA: La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten.			
CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA		

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Una vez verificada la oferta económica presentada por el único oferente, se encuentra que esta se ajusta al valor promedio unitario ponderado por la entidad en la respectiva invitación pública y demás documentos previos del proceso de selección. Presentado un valor unitario promedio ofertado correspondiente a la suma de $60.000,00 COP y un valor total de la oferta $48.960.000 COP.

1	Sobre único							
1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS							
1.1.1	Cargue aquí en una carpeta comprimida con todos los documentos que acrediten la capacidad jurídica, los cuales podrá consultar en el documento anexo Invitación Pública. Los archivos deben presentarse en forma individual dentro de la carpeta debidamente rotulados que permitan su facil identificacion	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cargue aquí en una carpeta comprimida con todos los documentos que acrediten la capacidad jurídica, los cuales podrá consultar en el documento anexo Invitación Pública. Los archivos deben presentarse en forma individual dentro de la carpeta debidamente rotulados que permitan su facil identificacion)						
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cargue aquí en una carpeta comprimida con todos los documentos que acrediten la capacidad jurídica, los cuales podrá consultar en el documento anexo Invitación Pública. Los archivos deben presentarse en forma individual dentro de la carpeta debidamente rotulados que permitan su facil identificacion'.							
1.2	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y DE EXPERIENCIA							
1.2.1	Cargue aquí en una carpeta comprimida todos los documentos que acrediten la experiencia general y especifica requerida los cuales podrá consultar en el documento anexo Invitación Pública. Los archivos deben presentarse en forma individual dentro de la carpeta debidamente rotulados que permitan su facil identificacion	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cargue aquí en una carpeta comprimida todos los documentos que acrediten la experiencia general y especifica requerida los cuales podrá consultar en el documento anexo Invitación Pública. Los archivos deben presentarse en forma individual dentro de la carpeta debidamente rotulados que permitan su facil identificacion)						
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cargue aquí en una carpeta comprimida todos los documentos que acrediten la experiencia general y especifica requerida los cuales podrá consultar en el documento anexo Invitación Pública. Los archivos deben presentarse en forma individual dentro de la carpeta debidamente rotulados que permitan su facil identificacion'.							
1.3	PROPUESTA ECONOMICA							
1.3.1	OFERTA ECONÓMICA - VALOR TOTAL	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								48.960.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93131608	CONTRATAR SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAL DE POLICIA, QUE LLEGA EN APOYO DE PIE DE FUERZA Y A DESARROLLAR ACCIONES ESPECIFICAS (INVESTIGACIÓN, PATRULLAJE, ETC) EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, APROBADO EN EL ACTA No.01 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS EN EL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL EN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO	1,00	UN	48.960.000,00	48.960.000,00	48.960.000,00
1.3.2	FORMULARIO 1 - PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMULARIO 1 - PROPUESTA)						
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMULARIO 1 - PROPUESTA'.							

5. RECOMENDACIÓN

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, efectuadas con arreglo a lo establecido en la invitación pública y en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	**Evaluó: Sandra Chaux Cabrera**	**Evaluó: Sebastián Silva Peña**
Cargo: Secretaria de Hacienda.	**Cargo: Asesora Contractual**	**Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.**

1860 de 2021, se establece que dentro del presente proceso se presentó una única oferta, correspondiente al proponente MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES, propietario del establecimiento de comercio FINCA RECREACIONAL EL POIRA.

No obstante, dicha oferta no se encuentra habilitada jurídicamente a esta fecha, por cuanto presenta observación subsanable en el requisito F relacionado con la acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. En consecuencia, no se recomienda por ahora la aceptación de la oferta, debe requerirse al proponente para que subsane dentro del término previsto en la invitación pública.

Una vez vencido el término otorgado y verificado el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes, podrá emitirse la recomendación definitiva de aceptación de la oferta. En caso de no subsanar oportunamente, procederá el rechazo de la propuesta en los términos de la invitación pública.

Acevedo, Huila, 25 de marzo de 2026

Original Firmado
SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.
Evaluador Técnico.

Original Firmado
EDNA CRISTINA CANACUÉ HERMIDA
Secretaria de Hacienda.
Evaluadora Financiera.

Original Firmado
SANDRA CHAUX CABRERA
Asesora Contractual
Evaluadora Jurídica.

Evaluó: Edna Cristina Canacué Hermida	**Evaluó: Sandra Chaux Cabrera**	**Evaluó: Sebastián Silva Peña**
Cargo: Secretaria de Hacienda.	**Cargo: Asesora Contractual**	**Cargo: Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano.**